

PUNTOS DE SUSCRIPCION

PALMA. Imprenta Balear.
 MAHON. Orfila.
 IVIZA. Cabot.

Se sale todos los días excepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.
 En Mallorca. 8rs.
 En Menorca é Iviza fran-
 co de porte 10 rs.
 En los demas puntos del
 Reino. id. id. 12 r.
 Cada número suelto . . . 1 ri.

PALMA.—VIERNES 28 DE OCTUBRE DE 1853.

Advertencia.

Varios electores del partido moderado, con motivo de las próximas elecciones de concejales para el Ayuntamiento de esta ciudad, y previo permiso de la Autoridad, han acordado reunirse en el edificio del Estudio General, mañana á las seis y media de su tarde, é invitan á todos los electores de este antiguo partido, para que se sirvan asistir.

ACTOS DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

EXPOSICION Á S. M.

SEÑORA: La formación del mapa de España es obra de reconocida y urgente importancia. El rápido acrecentamiento de la prosperidad pública exige una firme base en que sentar útiles proyectos y maduras reformas; y la época de paz regeneradora y estable que comienza presenta la mas propicia oportunidad para emprender trabajos de tanta grandeza, que han de refluir en provecho del servicio en los importantes ramos de Hacienda, Guerra y obras públicas. V. M., comprendiéndolo así, se dignó decretar en 11 de enero de este año la formación de una junta directiva de la carta geográfica de España; y el ministro que suscribe, para dar cumplida cima al fecundo propósito de V. M., cree conveniente someter á la soberana aprobación el pensamiento de que la direccion del mapa pase bajo la inmediata dependencia del ministerio de su cargo.

Esta empresa, SEÑORA, mas laboriosa que difícil acometida en vano muchas veces, si bien requiere, como todas, sumo acierto y madurez en el concebir, exige mas que otra alguna, como garantía de éxito en el punto de ejecucion, incansable y sistemática perseverancia, ciertos hábitos de disciplina, exactitud y concienzosa suma en el desempeño de las mas nimias operaciones. La robusta trabazon de las instituciones militares, la educacion científica y los habituales estudios de los cuerpos facultativos, y sobre todo el vigoroso empuje con que en la milicia se hacen converger las voluntades, algo vagamundas de suyo, en vastos trabajos científicos, prestan, en concepto del ministro que suscribe, grandes probabilidades de acierto para empresas como esta, que, al entrar en el periodo de accion, tienen que recuperar el tiempo pasado por el aumento de número y eficacia en los brazos inteligentes que cooperan.

Fuera de esto no se oculta á la penetracion de V. M. que si el mapa cuidadosa y prontamente levantado ha de ser de gran provecho para el servicio civil en la parte administrativa y de Obras públicas, tan atendidas hoy en los Estados bien regidos, el servicio militar lo necesita para dar asiento y debido ensanche á todos sus elementos defensivos, y para familiarizar á los oficiales estudiosos con el conocimiento del terreno, verdadera base hoy dia de la ciencia militar; considerando que sital conocimiento es altamente ventajoso á los que entienden en fomentar los recursos y la prosperidad del pais viene á ser de todo punto indispensable á los que tienen el noble encargo de mantener su independencia.

nes en ambos casos: el gran número de oficiales idóneos disponible para emprender pujantemente los trabajos; la ventaja de ofrecer á aquellos abierto campo al ejercicio de la geodesia y topografía utilizando sus talentos en la paz de una manera provechosa para la guerra, tiempo en que tales trabajos se suspenden; y los abundantes datos que encierran el depósito de la guerra y el topográfico de ingenieros pueden ofrecer atendibles razones que justifiquen la traslacion.

Por todas ellas y de acuerdo con el consejo de ministros, el que suscribe tiene la honra de proponer á V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 14 de octubre de 1853.—SEÑORA.—A L. R. P. de V. M.—Anselmo Blaser.

REAL DECRETO.

Conformándome con lo que, de acuerdo con el consejo de ministros, Me ha propuesto el de la Guerra; He tenido á bien decretar lo siguiente:

1.º La direccion del mapa de España, á cargo de la junta creada por Mi Real decreto de 11 de enero de este año, estará en lo sucesivo bajo la inmediata dependencia del ministerio de la Guerra.

2.º En el presupuesto de 1854 se incluirá, con cargo á la seccion sétima, capítulo segundo, la cantidad que se calcule necesaria para plantear y emprender desde luego los trabajos, incluyéndose despues en los años venideros las que sucesivamente exigiere el curso de la obra.

3.º Por el ministerio de la guerra se expedirán las órdenes y reglamentos convenientes para llevar á cabo este decreto.

Dado en Palacio á catorce de Octubre de mil ochocientos cincuenta y tres.—El ministro de la Guerra, Anselmo Blaser.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. Sr.: Visto cuanto resulta del expediente instruido en esa Direccion general con motivo de las dudas ocurridas en el despacho de una partida de «algalias para cirugía» que se presentaron al adeudo en la aduana de la Junquera, S. M. la Reina, de conformidad con lo propuesto por V. I., se ha dignado declarar que las de goma elástica para cirugía no se hallan comprendidas en el Real decreto de 12 de mayo último, por haberseles señalado en Real órden de 13 de noviembre del año anterior los derechos de la partida 587 del arancel, que se refiere á la goma elástica labrada en cualesquiera forma y objetos.

De Real órden lo comunico á V. I. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 7 de octubre de 1853.—Domenech.—Señor director general de Aduanas y Aranceles.

Ilmo. Sr.: Visto cuanto resulta del expediente instruido en esa direccion general con motivo de las dudas ocurridas en el despacho de una partida de «lanzaderas para volantes» y «mallas para telares» que se presentaron al adeudo en la aduana de Bilbao, S. M. la Reina, conformándose con lo propuesto por V. I., se ha dignado declarar que solo son libres de derechos las «lanzaderas para volantes con poleas de madera ó metal» de la partida 744 del arancel y las «mallas para telares de ca-

De Real órden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 7 de octubre de 1853.—Domenech.—Sr. director general de Aduanas y Aranceles.

Ilmo. Sr.: Por el ministerio de Fomento se ha comunicado á este de Hacienda con fecha 22 de julio último la Real órden siguiente:

Exmo. Sr.: Vista la reclamacion de la comision de propietarios de ferrerías y fabricantes de hierro de Vizcaya, manifestando los perjuicios que se irroga á esta industria en aquella provincia por la imposicion del derecho de carga y descarga que se exige á la mena de hierro; conforme con lo manifestado por la direccion de Agricultura y Comercio y el Gobernador de la provincia citada, S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer no se exija sino 1/16 de real por quintal de mena de hierro que se exporte por los puertos de Vizcaya y Guipúzcoa, ya para el extranjero, ya para ser conducida á otros puertos de la Península.

De Real órden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes.

De la propia órden, comunicada por el Sr. ministro de Hacienda, lo traslado á V. I. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de octubre de 1853.—El subsecretario, Manuel Cejuela.—Sr. director general de Aduanas y Aranceles.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Gobierno.—Negociado 2.º—Circular.

La Reina (Q. D. G.), de conformidad con lo propuesto por el ministerio de Estado, se ha dignado mandar:

Primero.—Que no se recoja á los extranjeros el pasaporte expedido por la legacion ó consulado de su nacion.

Segundo.—Que solo se exija pasaporte español al extranjero que residiendo en España quiera trasladarse de un punto á otro del interior; debiendo considerarse como residente al extranjero que se halle inscrito en la matricula que, de conformidad con lo prevenido en el Real decreto de 17 de noviembre de 1852, debe llevarse en los gobiernos de provincia y en los consulados de todas las naciones extranjeras establecidos en España.

Y tercero.—Que aun en el caso de expedirse pasaporte español al extranjero residente en el reino, no le prive del pasaporte primitivo, el cual le servirá tan solo para acreditar su nacionalidad ante la legacion y los consulados de su pais, y de ninguna manera para viajar por el interior á no ser en los dos únicos casos de su entrada en el territorio español, ó de su salida de él.

De Real órden lo comunico á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de octubre de 1853.—San Luis.—Señor gobernador de la provincia de.....

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 19 de octubre.

Leemos en la Patria: «M. Carlos Deles-

por decreto de la corte de Versalles, acaba de ser preso en Paris, donde habia llegado hacia poco, procedente de Londres, como delegado de Ledru-Rollin y del comité central europeo. Los documentos cogidos en su casa demuestran á la simple vista la ignorancia mas completa, por parte de la emigracion, del estado del pais, las ilusiones mas ridículas, y los proyectos mas insensatos y mas culpables.—La presencia de este agente en Paris y el descubrimiento de los papeles de que se acaba de hablar, han dado motivo para que se verificasen varias prisiones y visitas domiciliarias en Paris y en algunos departamentos. Entre los presos figuran M. Goudchaux y M. Marchais.»

«Las últimas correspondencias de Constantinopla manifiestan que en medio de las graves circunstancias en que se encuentra la Turquía, las poblaciones católicas se muestran animadas de las mejores disposiciones.—Se asegura que varios patriarcas y miembros del clero, llegados recientemente de Roma, aconsejan por todas partes á los católicos la obediencia al gobierno temporal del Sultan, quien respeta sus creencias y protege el ejercicio de su culto.»

ITALIA.

Leemos en el Diario de los Debates: «Un parte telegráfico particular, fechado esta mañana en Turin, anuncia que anoche estalló en esta ciudad un ligero tumulto ocasionado por la carestía de granos. Se hicieron algunas prisiones, y se restableció prontamente el órden.»

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 19 de octubre.

La Gaceta acaba de publicar dos estados del movimiento de la deuda flotante: el primero comprende las operaciones practicadas en el mes de setiembre último: el segundo abraza todas las que se han hecho en el tercer trimestre del presente año:

Deuda en 1.º de setiembre . 389.822,963 »
 Id. en 1.º de octubre . . 385.865,410 23

Diferencia en menos . . 3.957,552 11

El papel recogido presenta la suma de 159.830,091 rs. 31 mrs. y el negociado la de 128.224,616 rs. La Caja de Depósitos y los fondos procedentes de sustitucion militar ha suministrado la suma de 27.772,921 rs. y 4 ms.

La negociacion se ha verificado en billetes nominativos y al portador, en letras y pagarés. El interes ha sido el de 8 p. c., excepto la negociacion con el Banco que se ha hecho á razon de 6 p. c. De los billetes nominativos se dice que han sido emitidos á 400, 25, lo cual es evidentemente una equivocacion de imprenta, pues de otro modo resultaria un descuento de 11 p. c. al año. Lo probable es que hayan sido negociados á 401, 25, ó lo que es lo mismo al 7 p. c. anual.

Las operaciones de la Caja de Depósitos ofrecen en la segunda semana del presente mes un resultado tan favorable como en las anteriores. Los ingresos en metálico ascienden á 6.942,048 reales 3 maravedis y las cantidades devueltas á 4.301,218 rs. 27 mrs.; de modo que en 15 de octubre resultaba haber: Depósitos en metálico 75.521,182 rs. 4 mrs. Los depósitos en papel han tenido un aumento de 5.053,016 reales 13 mrs., siendo la cantidad total la de 146.152,276 rs. 26 mrs.

el Teatro R a la nueva ópera de Verdi titulada *Rigoletto*. Los cantantes fueron muy aplaudidos; la ópera es magnífica y según los inteligentes justifica los grandes elogios que ha merecido en otras partes. Ha sido bien puesta en escena y convenientemente ensayada.

El teatro estaba brillantísimo: en sus respectivos palcos se hallaban SS. MM. la reina y el rey, S. A. R. el infante don Francisco y varios de los individuos del gabinete. La concurrencia era tan numerosa que ni una localidad se veía desocupada.

La escuadrilla del Mediterraneo, cuya formación anunciamos ayer, debe alistarse inmediatamente en Cadiz y salir para Cartagena en cuyo punto recibirá el jefe Rubalcaba las instrucciones competentes.

La escuadrilla se compondrá de la fragata de vapor *Francisco de Asis* de 500 caballos y 16 cañones; de las corbetas *Villa de Bilbao* y *Ferrolana* de 30; de la *Colon* con 16 y del bergantín *Volador* con 12.—Total 5 buques y 404 cañones.

A estos buques acompañará uno de transporte que será la bonita urca *Marigalante*. En la *Villa de Bilbao* enarbolará su insignia el jefe, y en la *Marigalante* se establecerá la academia de Guardias marinas.

Desde Cartagena saldrá la división para Constantinopla, con el objeto de presenciar las maniobras de las grandes escuadras que á estas horas se hallarán ancladas en el Bósforo.

Hace dos ó tres días que el *Tribuno* y don Angel Villalobos, diputado por el distrito de Manresa, en Cataluña, vienen sosteniendo una polémica, que por su origen no deja de tener interés. Acusó el *Tribuno* al señor Villalobos de que contra la opinión de sus demás compañeros los representantes de la industria catalana, tenía pretensiones restrictivas sumamente exageradas; y el señor Villalobos en una comunicación dirigida al propio *Tribuno* é inserta en su número de hoy, dice que profesa el principio de que toda exageración ó lo que es lo mismo, inexactitud, perjudica y debilita las mejores causas y niega y rechaza de la manera más terminante la injusta calificación que se le dirige y que toma cierto carácter de gravedad al acusarle de intransigente con los intereses de otras provincias que la que tiene el honor de representar.—El hecho es que no tiene Cataluña un representante que con más calor defienda sus intereses fabriles que el señor Villalobos.

Vuelve á repetirse lo que ha mucho tiempo anunció la *Correspondencia* sobre que se piensa trasladar al departamento de Cadiz la Dirección general de la armada, y se añade que será nombrado director el teniente general de marina D. Francisco Armero.

Ayer ha debido llegar á Madrid la diputación que anunciamos ha sido nombrada en Pamplona, para gestionar cerca del gobierno, á fin de que se estudie el trazado para el ferrocarril del Norte por los puntos del Pirineo confinantes con Navarra, que creen preferibles á la línea de Irun. Y al mismo tiempo dicen de Vitoria que los bilbainos no han desistido aun de sus pretensiones de llevar el ferrocarril del Norte por aquella villa para continuarlo por la costa hasta Irun.

Dentro de poco debe resolver el señor ministro de Hacienda uno de estos expedientes, de que el público en general no tiene noticia, aunque es de bastante importancia, pero que ha adquirido cierta celebridad en las oficinas generales. El contratista del asiento de la pólvora había reclamado una indemnización á metálico de dos millones y pico de reales por gastos hechos en las fábricas de aquella renta, antes de que pasasen al cuerpo de artillería. Este crédito fué declarado legítimo, pero la dificultad estaba en si debía pagarse en dinero ó en papel.—Las direcciones de contabilidad y de lo contencioso, sino mienten los informes del *Tribuno*, opinaron porque procedía la indemnización á metálico, pero pasado el expediente á la dirección de estancadas, el Sr. Castro fué de contrario dictamen.

el asunto al Consejo Real en pleno, el cual ha consultado en un todo conforme con la dirección de estancadas.

El director del periódico de Jurisprudencia, el *Faro nacional*, órgano del colegio de abogados de Madrid, que fué el único individuo de la junta de gobierno del mismo que se negó á firmar la esposición contra el decreto de procedimientos civiles, ha publicado en el mismo *Faro nacional* un artículo explicando y justificando su conducta.

El colegio de abogados de Albacete ha dirigido al gobierno por medio de D. Manuel Cortina una protesta sobre el decreto en que se reforman los procedimientos civiles; pero esto no quita que los periódicos progresistas como los moderados y absolutistas, aquí, en Málaga y en Cádiz y en todas partes den la razón al Sr. marques de Gercena.

La *Epoca* dice que el Sr. D. José Joaquín de Mora está nombrado cónsul de España en Londres.

El Sr. Tacon, que se encuentra en Madrid, y desempeña este puesto, parece irá destinado á una de las legaciones de Italia.

Ayer llegó á esta corte el Sr. marques de Pidal.—También ha llegado á Madrid el señor Ezpeleta, capitán general que ha sido de Andalucía.

Una carta de Paris, recibida ayer en Madrid, anuncia que ya tiene S. M. la Reina madre hechos los preparativos de marcha para trasladarse luego á esta corte.

En otras ocasiones hemos publicado curiosas noticias acerca de la Santa Cinta que se custodia en la catedral de Tortosa; sin embargo, es tan interesante el objeto con que esta santa reliquia viene á Madrid, que no dudamos verán con gusto nuestros lectores los pormenores siguientes que sobre el particular escriben de aquella ciudad:

«Esta mañana ha salido para Madrid la comision de este ilustrísimo cabildo eclesiástico, que conduce la santa cinta. Felipe IV, por los años de 1629, con motivo del próximo parto de la reina su esposa, teniendo una especial devoción á dicha sagrada cinta, y conociendo la muy sincera que la profesaba este pueblo, mandó llevarla á Madrid, y en la ocasion del parto la espuso á la pública veneracion en la real capilla, y desde entonces sus sucesores han continuado observando, sin interrupcion, tan piadosa costumbre. Por conducto del Excmo. señor mayordomo mayor del real palacio avisan á este Ilmo. cabildo, entrando S. M. al sétimo mes, y este por riguroso turno sirve esta comision reputada muy honrosa, para todos sus individuos. Designado el capitular de turno, y el dia de la salida, llevan el sagrado Cingulo en procesion hasta la puerta de la ciudad, y allí cerrado y sellado se entrega de él la comision, á presencia de los cabildos eclesiástico y civil, otorgando formal auto de todas estas diligencias.

Consiste el santo Cingulo en una especie de faja de red, labrada de seda, larga de doce palmos, y medio de ancha, puesta entre dos vidrios que describen lo que vulgarmente llaman nombre de Maria, sostenidos por una plancha de plata sobredorada, con sus contornos cincelados y un buen remate, y sostenido todo por una caña y un bonito pie del propio metal; construido á espensas del Ilmo. D. Luis de Tena, año 1619. Antiguamente se conservaba dentro de una caja de madera preciosa, pero pareció el relicario siempre más propio en aquella época, por la frecuencia con que le llevaban á ser adorada en las propias casas, en los partos.

Después de haber don Ramon Berenguer arrancado las medias lunas de esta ciudad y restablecido el culto en esta iglesia catedral, pasados unos años, empezó el culto y adoracion del sagrado Cingulo, creyéndose regalo de manos de la propia Virgen, que dejó en el altar mayor de la catedral, en premio del amor que la tenían los tortosines.

de este santo Cingulo, con oficio propio, que existe en el antiguo breviario, pero caducó con la introduccion del romano, por la desidia de este pueblo, sin embargo del lustre de algunos de sus hijos en todos los ramos del saber y haber alcanzado mucha autoridad en el gobierno de la nacion. Continua, no obstante, en Tortosa la devoción del santo Cingulo, y celebra en grata memoria de aquel especiaísimo favor, concedido por la Santa Virgen, su primera festividad la segunda dominica de octubre.»

Idem 20

Leemos en la *Epoca* de ayer:

«En el ministerio de Fomento se trabaja activamente en preparar el proyecto de ley general sobre ferro carriles, que el gobierno debe llevar á las cortes en los primeros dias de la legislatura próxima. Las gravísimas cuestiones á que esta ley habrá de tocar nos hacen esperarla con viva impaciencia.

También parece que, ultimado ya por Fomento el proyecto de ley sobre bolsa, pende este en el dia de las deliberaciones del Consejo de ministros.

Nada ha vuelto á decir la prensa sobre la supresion de los pasaportes y de los registros de los equipajes de los viajeros fuera de la zona fiscal de la frontera. Sin duda una y otra medida han debido tropezar con obstáculos no previstos, cuando la segunda, según noticias, está abandonada, y la primera no ha visto todavía la luz pública. Pocos decretos, sin embargo, podrian ser tan populares como estos ú ofrecer más legítimos motivos de alabanza. Aun no desesperamos de ver realizadas ambas mejoras.»

Según tenemos entendido el embajador de los Estados-Unidos Mr. Soulé, será recibido por S. M. como representante de la corte de Washington. Parece ser que Mr. Soule ha declarado de la manera más explícita, que su misión era completamente estraña á todo proyecto sobre la isla de Cuba.

Nos dice nuestro correspondiente de Zaragoza. «Se hallan aquí los empresarios de maderas para la canalizacion del Ebro cuyos trabajos se continúan con actividad, y muy luego también se emprenderán obras por la parte de esta capital, según lo convenido entre los señores Leferre y Debrouse. Una vez realizada tan importante mejora es segura la transformación de todo el Aragon, tan feraz y tan abastido.

Ha sido muy bien acogida la convocatoria de las Cortes; y si el señor conde de San Luis lleva á cabo sus reformas de Gobernación, reduciendo provincias, ensanchando las atribuciones de las diputaciones y planteando otras mejoras que se anuncian, ganará mucho, muchísimo, el concepto del gobierno en la opinion.

Del Ferrol dan con fecha del 12 las siguientes noticias marítimas:

Hoy entró en este puerto procedente del de Vigo el vapor de guerra *Blasco de Garay*, con el fin de reparar sus máquinas en la factoría de este arsenal. Ya que de este establecimiento hablamos, tenemos que manifestar, aunque con un profundo sentimiento, que á consecuencia de los reconocimientos practicados, y de los informes remitidos á la superioridad ha mandado el gobierno suspender la continuacion de las máquinas del vapor *Narvaez*.

Las obras de la fragata *Bailen* siguen con bastante actividad, siendo por hoy el único buque que ocupa las gradas de nuestro astillero pero pronto volverá á renacer la vida que iba perdiendo, si como esperamos y está anunciado, se lleva á efecto la construcción de las dos fragatas ó corbetas de hélice de que hablan los periódicos de la corte.

Continúan las obras interesantes del navio *Rey Francisco de Asis* que se halla en la gran darsena. Para resguardarlo de las lluvias se le ha colocado un tinglado general que cubre perfectamente todo su casco. Esperamos que el gobierno no dilata su pronto armamento, para que este nuevo y hermoso bajel pueda atender con la mayor brevedad á las ne-

El bergantín *Habanero* continúa en el haberado carenándose de firme, y la urca *Niña* en el mismo estado que espresé en mis anteriores comunicaciones.

Las obras de prolongacion del dique principal siguen también con mucha actividad. Tocan á su termino los trabajos de las escavaciones exteriores para levantar los nuevos muros, y tan luego como se halle concluida la completa reparacion que se está haciendo en las bombas de vapor, que será dentro de breves dias, se pondrá el dique en seco para hacer los reconocimientos y proceder á los trabajos consiguientes.

Llegada.—Según escriben de Sevilla había llegado allí el Sr. Lersundi, capitán general de Andalucía. Pensaba permanecer allí hasta que se habran las cortes, ó se le conceda el retiro que ha pedido.

(Nacion.)

VARIETADES.

Trascribimos las siguientes curiosísimas noticias, tomadas de un periódico médico, por el bien que pudiera resultar á la humanidad entera. En ellas se trata de la curacion de un mal tenido por incurable, que diezma todos los años nuestra juventud.

«M. Manger ha leído á la academia de medicina de Paris una Memoria, cuyo resumen es el siguiente:

El medio más apropiado para combatir la tisis pulmonal, consiste:

1.º En hacer tres veces al dia, al menos, grandes aspiraciones de aire puro, caliente, seco y completamente saturado de yodo puro en estado de vapor, á la dosis de uno á cinco centigramos (de 1/15 á 1 grano) cada veinte y cuatro dias, según las fuerzas del enfermo.

2.º En respirar durante algunos minutos, un cuarto de hora después de la aspiracion de los vapores yodados, un aire puro y húmedo, colocándose el enfermo de modo que pueda recibir el vapor de agua hirviendo, en la que se deben echar algunas gotas de ácido acético para facilitar la expectoracion y mitigar la impresion de sequedad producida por el vapor de yodo en la membrana mucosa.

3.º En seguir puntualmente un régimen severo, en relacion con todas las precauciones higiénicas exigidas por la posicion del enfermo.

El yodo que se trata de introducir en los pulmones no debe tener otro vehiculo que el aire atmosférico, ingerido, cuando sea posible, por medio de un aparato apropiado.

Este aire debe estar puro, para no turbar un instante la transformacion de la sangre venosa en arterial.

Debe estar caliente, para no escitar demasiado la sensibilidad pulmonal, y para que sea susceptible de saturarse, en un tiempo dado, de mayor cantidad de yodo.

Debe estar seco, para que conserven los vapores de yodo su accion deshidrogenante, accion que pudiera ser alterada por el aire húmedo saturado de materias orgánicas.

Además debe estar seco, para que no intercepte el paso á los vapores de yodo.

Debe estar completamente saturado de yodo, para que cierta cantidad de este cuerpo pueda llegar intacta á los lóbulos pulmonales, á pesar del humor de las grandes ramificaciones bronquiales, que neutraliza la accion de gran cantidad de este metaloide.

En fin, el aire puro, caliente, seco y completamente saturado de yodo, en estado de vapor, debe ser ingerido en los pulmones por medio de grandes aspiraciones; de otro modo se fatigarian los bronquios sin resultado alguno.»

Es notable la siguiente carta, en que se compromete Alejandro Dumas á escribir en seis dias un drama de cinco actos:

«Mi querido director del teatro francés: Acabo de llegar de Pruselas á consecuencia de haber sabido que la censura ha prohibido *La juventud de Luis XIV*.

Hoy es martes, y le pido á Vd. hora para

Leeré á Vd. cinco actos.
 No sé aun lo que leeré á Vd., por que la noticia me ha cogido de improviso; pero esos cinco actos se titularán *La juventud de Luis XV*.
 Es inútil decir que en *La juventud de Luis XV* no habrá ni una palabra, ni una situación de *La juventud de Luis XIV*, la cual quedará intacta para el caso en que la censura tenga á bien devolverla á Vd. algun dia.
 Si hubiere concluido antes del lunes, tendré el honor de anunciarlo á Vd.
 Es de Vd.—Alejandro Dumas.
 Martes 11 de octubre á las tres de la tarde.»

Otra carta de Dumas.

Insertamos una carta de este fecundo escritor al director del teatro frances comprometiéndose á escribir en cinco dias un nuevo drama en cinco actos con el titulo de *La juventud de Luis XV*, mediante haberle prohibido la censura el que habia compuesto anteriormente titulado *La juventud de Luis XIV*. A propósito de esto publican los diarios de Paris la siguiente nueva carta de Dumas á Mr. Houssaye.
 «Mi querido Houssaye: Como lo habia previsto, habré concluido mi drama antes del lunes. Poteis, pues, señalar la lectura de *La juventud de Luis XV* para mañana sábado.
 Queda vuestro.—Alejandro Dumas.»
 La direccion del teatro frances le ha concedido lo que pedia.

Una victima de la alquimia.

Un diario de Paris refiere el hecho siguiente:
 «Un sugeto que vivia en el barrio de Auteuil, se entregaba con pasion al estudio de la alquimia. El principal objeto de los ensayos era la trasformacion del carbono en diamante. Para conseguir su propósito, habia gastado gran parte de su fortuna, porque se habia visto obligado á hacer sus ensayos en diamantes verdaderos, rubies y otras piedras preciosas. La familia del alquimista estaba alarmada con esa idea fija que se habia apoderado de su ánimo; pero se mostraba aquel tan

seguro de lograr su objeto, que habia llegado á hacer partícipes de su conviccion á los que le rodeaban.

Cuando el alquimista se ocupaba en sus ensayos, se encerraba en su laboratorio y no dejaba entrar á nadie. En la mañana del 16 se encerró, segun costumbre, en aquella pieza, que no quiso dejar ni aun para tomar alimento. Seguia todavía en ella á las doce de la noche, cuando se oyó un gran ruido de objetos que se rompian, y, al mismo tiempo, otro parecido al de la caída de un cuerpo pesado. Habiendo sido forzada la puerta del laboratorio, á la cual habian estado llamando inútilmente, se encontró al alquimista tendido sin vida en medio de los restos de sus instrumentos. Todavía tenia asido en su mano crispada el frasco de ácido cyanhidrico que causó aquella catástrofe. Se presume que el malogro de un ensayo decisivo determinó á aquel infeliz á suicidarse.»

Parte telegráfica.

Hé aqui una prueba mas de lo aficionados que son los franceses á la burla, especialmente con sus amigos los ingleses. Dice así un diario de Paris:

«Nuestros vecinos los ingleses explotan con motivo de la cuestion de Oriente la credulidad de las gentes sencillas. El periódico el *Advertiser* ha fijado á la puerta de sus oficinas un supuesto parte telegráfico concebido en estos términos:

«Gran victoria naval obtenida por las escuadras combinadas de Inglaterra y Francia. Las escuadras combinadas se han apoderado de los Dardanelos, y los han enviado prisioneros á Malta. Ha habido iluminacion en Constantinopla en celebracion de la victoria!— Oficina del *Hamps Advertiser*, doce de la noche.»

El despacho estaba escrito en papel del servicio telegráfico, y entre el público se han establecido polémicas muy vivas sobre si los tres cautivos enviados á Malta eran buques ó generales rusos.»

Molino raro.

Un inglés acaba de construir un molino á la orilla del rio Thamesis, al cual ha hecho dar la forma de un hombre colosal tendido boca arriba. El propietario vive en la cabeza sirviéndole los ojos de ventanas y las narices de doble chimenea. El mecanismo interior del molino está situado en el vientre, y el movimiento le comunica una columna de agua que sale de un canal en figura de una enorme botella que el hombre monstruo está vaciando en su boca.

Superficie.

La superficie total de la Gran Bretaña es de 77.374,433 acres. En Inglaterra y en el pais de Gales hay 3.250,000 destinados al cultivo de trigo; 1.240,000 al de la cebada y centeno; 3.200,000 al de la avena, habas y guisantes; 1.200,000 al del heno y alfalfa; 2.400,000 están ocupados por barbechos; 47,000 por el túpulo; 18,000 por jardines; 17.300,000 por pastos; 1.200,000 por bosques, malezas, etc.; 1.300,000 por caminos, rios y canales, etc.; y finalmente 5.089,000 por terrenos baldios. Total para Inglaterra y el pais de Gales, 37.094,000 acres.

Empleados.

En 1815, habia en las oficinas públicas de Inglaterra 27,365 empleados cuyos sueldos importaban al año 3.763,400 libras esterlinas, ó sean 357.870,810 rs. vn. En 1835 el número de empleados era de 23.578, que costaron al año 2.786,278 libras esterlinas ó sean 264.975,037 rs. vn. De la comparacion de estos datos resulta, que en la última época habia hecho la Inglaterra una economia de 8,787 empleados en el personal de sus oficinas, y por los sueldos que les correspondian un ahorro anual de 916,000 libras esterlinas ó sean 93.817,600 reales vellon.

Tejidos.

Conocido es el uso ámplio del cauchouk

para hilos, á fin de tejer con estos toda clase de telas anchas ó estrechas, de cintas ó cordones. Hasta la fecha se preparaba el cauchouk del modo siguiente: se la cortaba despues de una conveniente preparacion en tiras delgadas, y estas á su vez espiralmente en hilos, así que se necesitaban. Pero actualmente se ha establecido una fábrica en Grenelle cerca de Paris, donde se purifica el cauchouk por varios medios convenientes y con el auxilio de las sustancias disolventes del carbonato sulfúrico, y se trasforma en una masa. Esta se introduce despues en un cilindro hueco, cuyo fondo contiene muchos agujeros finos por los cuales sale el cauchouk en hilos como en el aparato de los fideos, siempre que entre un piston en el cilindro y empuje á la masa. Estos hilos de cauchouk de cierto espesor se estiran luego bajo la influencia de un calor de 115 grados, dándoles la finura que se quiere, y se conservan, sin volver á adquirir su primitiva forma, y se tejen así con la mayor facilidad. La fábrica de Grenelle estira dos libras de cauchouk en una longitud de 50,000 metros. Si se le quiere devolver la elasticidad, no se necesita mas que pasar una plancha caliente sobre el tejido. Púedese usar para la fabricacion el cauchouk natural ó tambien el cauchouk sulfúrico.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES directas de esta capital y su término.

El cuarto trimestre de este año de dichas contribuciones, vence el dia 3 de noviembre próximo. Lo que se anuncia por medio de los periódicos, á fin de que los contribuyentes se sirvan pagar sus respectivas cuotas antes, del expresado dia. Palma 26 de octubre de 1853.—Pedro José Sampol.

GACETILLA COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES DESPACHADOS.

Dia 27.

Para la Habana bergantin Cid, de 152 ton., cap. Sacristá, con frutos y efectos del país,
Para Genova laud Santa Paz, de 76 ton., patron Compañy, con algarrobas y vino.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SAN NARCISO, OBISPO Y MÁRTIR.

San Narciso obispo de Gerona, nació de nobles padres en la misma ciudad, y al tiempo que el emperador Maximiliano perseguía á los cristianos, huyendo aquella tempestad salió de su patria con un diácono suyo: guiado del Señor se fué á Alemania con deseo de predicar el evangelio á aquellos pueblos y convertirlos á nuestra religion. Despues de algun tiempo con gran sentimiento de los cristianos de Augusta se volvió á su patria; y habiendo ejercitado en ella su caridad y edificado al pueblo con su santa vida, los gentiles le mataron mientras decía la misa. El cuerpo de S. Narciso está en Gerona y esta ciudad le reverencia por patron.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de Montesion al anochechar se cantaràn solemnes completas en preparacion á la fiesta del Beato Alonso Rodriguez, cuyos restos mortales se veneran en dicha iglesia dentro una magnífica urna, desde que Leon XII en 1825 le escribió solememente en el catalogo de los bienaventurados.

— El domingo en dicha iglesia se celebrará la festividad de dicho santo: á las diez se cantará la misa mayor con musica y sermon que dirá D. Joaquin Vidal Pro.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	17 grad.	28 p. 4	90
12 del dia.	20	28 4	95
5 de la tarde.	18	28	90

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las — 6 hs. 46 ms.
Pónese á las — 5 » 44 »
Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 43 ms. 55 s.

ANUNCIOS.

En la plaza de Cort número 14 se venden, al precio de fábrica, géneros de cristal fabricado en Bohemia.

Solo permanecerá ocho dias en esta capital.

Se recuerda que en la confiteria de Frasquet delante de San Nicolas se venden los *panellets* de mazapan, de Barcelona, el dia de todos los Santos.

En la casa número 79, piso principal, de la cuesta nueva de Santo Domingo se hace almoneda de varios muebles de caoba, colchones, y efectos de cocina, de 11 á 2 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.

Se desea alquilar á una familia reducida, una casa principal situada en el centro de esta ciudad y muy bien amueblada. Darán razon en la tienda de paños frente de San Nicolas.

Se establecen dos cuarteradas de tierra por trastes, situadas en el

camino de Inca, frente la primera casilla del peon caminero, bajo las condiciones y plano que obran en la escribania del real Alodio, junto al convento de Sta. Clara, donde se hallarán de manifiesto á las horas de despacho, para la inteligencia de los que deseen adquirir alguno de dichos trastes.

El carpintero Juan Sanz

que vive en la calle de la Concepcion al lado del Gobierno de la provincia dará razon de quien desea vender unas esteras en buen estado y á precios equitativos.

Se desea vender un coche

usado, con cuatro muelles. En esta imprenta darán razon.

Se desea vender el pre-

dio llamado *La Cova*, situado en el término de la Bonanova, de estension de trece cuarteradas poblado de algarrobas y almendros, con dos casas rústicas y otra urbana, de mucha capacidad y comodidades, amueblada: ademas tiene fuente y un huerto con algibe. El comprador podrá acudir á esta imprenta y le darán razon de quien es el encargado para la venta.

En la calle de Apunta-

dors número 26, se venden sanguijuelas de superior calidad á nueve cuartos una.

La que se devuelva por no haber agarrado, será abonado su importe.

En la calle de las Capu-

chinas, manzana 164, número 20, hay un tercer piso para alquilar, el cual reúne varias comodidades.

Se desea vender una burra

de Argel, de 2 años de edad. Dará razon el carpintero que vive en la Rambla, casa de Tacon.

El lunes 17 del actual se extraviaron dos botones de oro desde el oratorio de Gracia á Randa. La persona que los hubiese encontrado y quisiera devolverlos acuda á esta imprenta y dando las señas se gratificará el hallazgo.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

PLAZA DE TOROS.

Variada funcion para el domingo 30 de octubre.

El Director de la compañía gimnástica D. Angel Martinez, deseoso de complacer á este ilustrado público Palmesano ha dispuesto para este dia una completa funcion no dudando será del mayor agrado del público.

PROGRAMA.

Primera parte.

- 1.º Sinfonia.
- 2.º Ejercicios y baile sobre la cuerda tirante.
- 3.º Baile nacional.

Segunda parte.

4.º Escena del cazador en las montañas de Africa, la cual se verificara presentando un gamo traído de las costas de aquel país. Se presentará el cazador acompañado de tres perros los cuales al disparo de la escopeta acometerán la res, verificandose la lucha y defensa que ocurre en los bosques.

5.º Se sacará uno de los toros que anteriormente se corrian y se le echarán dos perros de presa. Los aficionados que gusten soltar sus perros podrán hacerlo uno á uno hasta la tercera data.

6.º Otro toro, del país, será lidiado en igual forma que el anterior.

PRECIOS. Los mismos que la funcion anterior.

La funcion empezará á las TRES Y MEDIA.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS,

Calle de San Francisco, número 30.